

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Audiencia Territorial de Burgos	683	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	685
Servicio Provincial de Ganadería	683	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	685
Junta de Formación Profesional	684	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ADMINISTRACION ECONOMICA		Ayuntamiento de Valdeolea	
Tesorería de Hacienda	684		686
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Santander	684		

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de fiscal municipal, Agrupación número 70, Torrelavega-Cabuérniga-Reinosa, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad judicial de 25 pesetas, que pre-

sentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 12 de agosto de 1960. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA SANTANDER

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el presente

mes, más los atacados anteriormente:

Enfermedad, Perineumonía B; Ayuntamiento, Marina de Cudeyo; pueblo, Pedreña; especie, bovina; enfermos anteriores, 3; curados, 1; sacrificados, 1; quedan 1.

Perineumonía B; Piélagos; Oruña; bovina; enfermos anteriores, 2; sacrificados, 2.

Fiebre Aftosa; Arnuero; Castillo; bovina; invasiones, 4; curados, 4.

Fiebre Aftosa; Argoños; bovina; invasiones, 16; curados, 12; quedan, 4.

Santander, agosto de 1960.—El Gobernador civil, Antonio Ibáñez Freire.

JUNTA DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL SANTANDER

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral —Ministerio de Educación Nacional—, de fecha 4 de enero de 1960, y de la publicada en el mismo "B. O." con fecha 8 de febrero del mismo año, ordenando el correspondiente Concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de las plazas de profesores adjuntos y adjuntos de taller de la Escuela de Maestría Industrial de Santander, vacantes en la actualidad, esta Junta Provincial de F. P. I. dispone señalar el próximo lunes, día 23 del corriente mes, a las nueve de su mañana, para la celebración de los exámenes correspondientes, que tendrán lugar en la mencionada Escuela de Maestría Industrial, sita en La Reverta, a cuyos exámenes podrán concurrir los aspirantes cuyas instancias fueron presentadas en el plazo señalado, y que por reunir las condiciones exigidas en las Bases que regulan este Concurso, fueron admitidos al mismo, los cuales se relacionan a continuación:

Matemáticas. — Licenciado don Juan Cesteros Medrano; licenciado don Manuel Angel Cuesta Ge-rez; perito industrial don Manuel Fernández Diego.

Taller-Químicas.—Don José Gómez Iñigo, perito químico; don Pedro Zubieta Martínez, licenciado.

Taller metal.—Don Ignacio Solar Castañeda, Ajuste, Matric.; don Francisco Barros Haya, Fundición; don Luis Recio Gutiérrez, Fresa; don Fernando Salmón López, Forja-Chp.

Madera.—Don Antonio Castanedo Abascal, Carpintería.

Electricidad.—Don Bernardino Santos Toca, instalador motores.

Dibujo.—Don Alvaro de Sandoval García; don Román López Pozo; don Enrique Pérez González; don Primitivo Guardado Palazuelos.

Los concursantes deberán estar en la Escuela de Maestría Industrial, puntualmente, a la hora indicada de las nueve de la mañana, a la que comenzarán los exámenes.

Santander, 18 de agosto de 1960.
El secretario, Joaquín S. Losada.

ADMON. ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de las autoridades judiciales y municipales, y de los registradores de la Propiedad correspondientes a esta provincia, haber sido efectuados los nombramientos de don José Martínez Fernández y de don Alberto José Mateo del Peral para los cargos de recaudadores de contribuciones de las Zonas de la Capital y Reinosa, respectivamente.

Santander, 10 de agosto de 1960.—El tesorero de Hacienda, J. L. Alonso.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la enajenación de un solar de su propiedad correspondiente a la Manzana XXX del Plano de Reparcelación de la Ciudad, Zona Sinistrada, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y cuyo resumen es el siguiente:

1. Objeto.—Solar sito en la calle de Ruamayor y señalado con el número 175 del Proyecto de Reforma Interior de la Ciudad, de 290,24 metros cuadrados de superficie, siendo la participación en el patio común de la Manzana de 85,278 metros cuadrados.

2. Tipo de licitación.—Un millón doscientas un mil seiscientas cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos (1.201.657,60 pesetas).

3. Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal la cantidad de 46.049,72 pesetas, en concepto de depósito.

c) Documento Nacional de Identidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Pago del precio del remate. Dentro del término de diez días, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

5. Entrega del solar.—En el plazo de treinta días, contados desde igual fecha.

6. Derribo de la edificación.—Ocupando parte del solar existe una finca urbana cuyos propietarios se han obligado a derribarla en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

7. Plazo para el comienzo y ejecución de las obras y demás condiciones especiales.—El adjudicatario se obliga a construir, con arreglo a las Ordenanzas especiales del Plan de Reforma Interior de la Ciudad, debiendo comenzar las obras en el plazo de seis meses, contados a partir de la entrega del solar, y cuyas obras habrán de finalizar en el plazo de dos años.

Transcurridos estos plazos sin que el rematante haya cumplido ambas condiciones, incurrirá en una sanción económica consistente en el diez por ciento del valor del solar en el remate.

8. Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en Secretaría General (Oficiales Letrados), y hasta las catorce horas.

9. Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. Exposición del pliego de condiciones.—En la indicada Secretaría General (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

11. Modelo de proposición.—"El que suscribe, D, vecino de, con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad que acompaña,

enferado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta del solar de propiedad municipal correspondiente a la Manzana XXX del Plano de Reparcelación de la Zona Siniestrada, señalado con el número 175 del Proyecto de Reforma Interior de la Ciudad, y sito en la calle de Ruamayor, licita la compra de referido solar, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de (en letra)..... pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta. — Santander, fecha y firma del proponente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de agosto de 1960. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 530 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en periodo de ejecución de sentencia—, a instancia de don Jesús Sopelana Elorriaga, contra don Daniel Moreno Gutiérrez, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los derechos de traspaso correspondientes al local planta baja de la casa número uno de la calle de Daoiz y Velarde, de esta capital, cuyo local tiene su entrada por la calle de Marcelino S. de Sautuola, número 8, y en el cual está instalado el establecimiento denominado “Papelería la Española”, los cuales derechos de traspaso fueron objeto de embargo a las resultas de las mencionadas actuaciones como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos del próximo mes de septiembre, a las once horas y treinta minutos; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas. en que pericialmente fueron tasados los mencionados derechos de tras-

paso; que para tomar parte en aquélla deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el rematante habrá de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y aceptar las obligaciones impuestas por dicho texto legal.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de la provincia, se expide el presente en Santander a doce de agosto de mil novecientos sesenta. El juez, Jesús Porras de la Mata. El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en periodo de ejecución de sentencia—, a instancia de don Fermín Barquín Carral, contra doña Francisca Quesada Reyes, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, los cuales fueron embargados como de la propiedad de la demandada.

1.º Un aparato receptor de radio, marca “Telefunken”, de 5 lámparas, número U-1525.

2.º Un armario, de madera, al parecer de castaño, de tres cuerpos, y dos lunas viseladas, por el interior; un comodín, con cuatro cajones y luna viselada en la parte superior; dos mesitas de noche, con dos puertas al frente cada una de ellas; una mesa camilla, redonda; dos butacas, forradas en terciopelo granate, y dos sillones.

3.º Un armario, con tres puertas, luna en el centro; dos butacas y un comodín, con cuatro cajones

al frente, en la parte inferior, y luna viselada en la superior.

4.º Una consola, isabelina, dorada, con espejo grande.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos del próximo mes de septiembre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de doce mil setecientas cincuenta pesetas, en que pericialmente fueron tasados los relacionados bienes; que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de la provincia, se expide el presente en Santander a doce de agosto de mil novecientos sesenta. El juez, Jesús Porras de la Mata. El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 279 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTONA

Don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de Santona.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 128 de 1953, por lesiones, contra Enrique García San Emeterio, mayor de edad, jornalero, vecino de Penagos, y a fin de hacer efectivo el total de las costas procesales que ascienden a dos mil ciento treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, la finca que se dirá, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Finca a cultivo a prado, sita en el pueblo de Arrenal de Penagos,

sitio de Pedijales, de cuatro carros de cabida, equivalentes a seis áreas, que linda: al Norte, Fidel Agudo Sierra; Sur, herederos de Antolín Herrán; Este, Fidel Agudo Sierra, y Oeste, Crescencio Gandarillas, valorada en 1.725 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del nuevo tipo de subasta.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar, por lo menos, el diez por ciento del importe de la misma.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de cedérsela a un tercero.

Dado en Santoña a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta. El juez, Juan José Fernández Bustillo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de Santoña.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 168 de 1957, por lesiones, contra Raúl Gómez Cabarga, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Ceceñas, y a fin de hacer efectivo el total de las costas procesales, que ascienden a siete mil setecientos setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar, por segunda vez, a pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los inmuebles que se dirán, y cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dos de septiembre, a las once y media horas de su mañana.

Inmuebles objeto de subasta

1.^o Una sexta parte de una casa, sita en el pueblo de Ceceñas, número 46 de población, compuesta de planta baja, piso principal y desván; que linda: al Norte, digo frente, carretera; espalda, herederos de Angel Haro; derecha, entrando, Fidel Oti, e izquierda, entrando, Colegio del Apostolado. Valorada en 33.750 pesetas.

2.^a Una sexta parte de una casa, destinada a cuadra, de planta baja, número 47 de población, que linda: por el frente, carretera; espalda, terreno de Crescencio Cabarga; derecha, entrando, el terreno dicho, e izquierda, entrando, Colegio del Apostolado. Valorada en 1.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del nuevo avalúo tipo de subasta.

2.^a Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la misma.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de cedérsela a un tercero.

Dado en Santoña a dos de agosto de mil novecientos sesenta.—El juez, Juan José Fernández Bustillo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de Santoña.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 165 de 1958, por atentado, contra Antonio Díaz Macho, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Santiago de Cudeyo, y a fin de hacer efectivo el total de las costas procesales, que ascienden a seis mil cincuenta y una pesetas con cuarenta céntimos, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los inmuebles que se dirán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Una casa de planta baja, sita en el pueblo de Santiago de Cudeyo, que linda: frente, carretera; por la espalda e izquierda, entrando, terreno común, y derecha, entrando, herederos de Pedro Vega Tabora, valorada en 30.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.^a No se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del nuevo tipo de subasta.

2.^a Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, por lo menos, el diez por ciento del tipo que sirve de subasta.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de cedérsela a un tercero.

Dado en Santoña a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta. El juez, Juan José Fernández Bustillo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 198 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente, se deja sin efecto las órdenes de busca y captura dictadas por este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la provincia, en expediente número 25-60, seguidos contra Vicenta Zabala Ugalde, natural de Araya, nacida el 22 de enero de 1927, hija de Miguel y Estefanía, vecina de Santander, calle Arrabal, 7, 2.^o, de profesión labores, todo ello, por haber sido habida dicha expedientada y hallarse detenida a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1960.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de suplemento de créditos con cargo al superávit, se hace público que estará expuesto en la Secretaría Municipal durante un plazo de quince días, a partir del de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por interesados legítimos.

Valdeolea, 3 de agosto de 1960. El alcalde, Jesús Michelena.

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de créditos con cargo al superávit, se hace público que estará expuesto en la Secretaría Municipal durante un plazo de quince días, a partir del de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por los interesados legítimos.

Valdeolea, 3 de agosto de 1960. El alcalde, Jesús Michelena.